

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA	Proceso: DIRECCIONAMIENTO TALENTO HUMANO PLAN ESTRATÉGICO DEL DIRECCIONAMIENTO DEL TALENTO HUMANO VIGENCIA 2022	Fecha 31/01/2022
--	--	-----------------------------------

1. Política de gestión y desempeño institucional (MIPG) :	Planeación Institucional -Talento Humano - Integridad
2.Objetivo de los sistemas de gestión:	Política de Calidad. Incrementar la capacidad para responder a los requerimientos de la Policía Nacional, sector defensa y entidades del Estado. Política Seguridad y Salud en el Trabajo. Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores, mediante la mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la entidad.
3. Objetivo del proceso:	Direccionar y gestionar el talento humano mediante la aplicación, seguimiento y control efectivo de la gestión humano por competencias, propendiendo por el fortalecimiento del bienestar, la calidad de vida y el buen desempeño laboral de los servidores públicos, efectuando una gestión preventiva de seguridad y salud en el trabajo.
4. Objetivo del plan o programa:	Fortalecer el Talento Humano mediante la implementación de estrategias, que permitan el crecimiento y desarrollo integral de las potencialidades individuales y organizacionales, en aras de contribuir al mejoramiento de las competencias y calidad de vida.
5. Marco Legal:	Ver matriz de requisitos legales y otros requisitos
6. Dependencia o cargo responsable:	Grupo Talento Humano
7. Recursos:	Talento Humano – Tecnológico – Financiero - Infraestructura

8. Cronograma

1. COMPONENTE DIAGNÓSTICO

No.	Actividad	Registro	Fecha inicio	Fecha final	Responsable
1	Crear y aplicar encuesta para conocer propuestas y sugerencias de los servidores públicos para fortalecer la planeación estratégica del talento humano y rutas de creación de valor MIPG.	encuesta	01/02/2022	25/04/2022	Coordinador Grupo Talento Humano

**2. COMPONENTE DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA**

1	Consolidar las propuestas recibidas por los servidores públicos, con el fin de determinar prioridades de intervención para la toma de decisiones.	informe	01/05/2022	30/06/2022	Coordinador Grupo Talento Humano
---	---	---------	------------	------------	----------------------------------

3. COMPONENTE EJECUCIÓN

1	Presentar en el comité de gestión humana, las propuestas consolidadas por los servidores públicos, con el fin de establecer compromisos para fortalecer planeación de talento humano.	Acta comité	01/07/2022	30/10/2022	Coordinador Grupo Talento Humano
---	---	-------------	------------	------------	----------------------------------

4. COMPONENTE SEGUIMIENTO Y CONTROL

1	Realizar socialización de temas de importancia entre ellos (concurso de méritos, normatividad de talento humano, régimen interno y beneficios de los funcionarios para conocimiento).	Acta de socialización	01/02/2022 01/07/2022	30/06/2022 20/12/2022	Coordinador Grupo Talento Humano
2	Realizar actividades de acuerdo al Programa pre-pensionados – adaptación al cambio y retiro en la Entidad (MIPG)	Informe y registro de asistencia	01/02/2022	20/12/2022	Coordinador Grupo Talento Humano

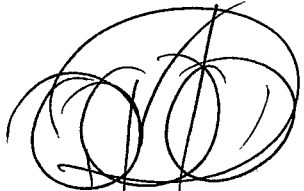
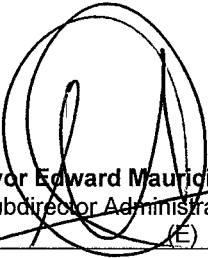
5. COMPONENTE ANÁLISIS DE RESULTADOS

1	Realizar acta de verificación de información de algunos servidores públicos, reflejando el inicio de selección hasta su retiro en el sistema de información, con el fin de dar cumplimiento a la	Acta de verificación	01/02/2022	20/12/2022	Coordinador Grupo Talento Humano
---	--	----------------------	------------	------------	----------------------------------

**Proceso:****DIRECCIONAMIENTO TALENTO HUMANO****PLAN ESTRATÉGICO DEL DIRECCIONAMIENTO DEL
TALENTO HUMANO VIGENCIA 2022**Fecha
31/01/2022

	conservación integral de las historias laborales.				
2	Realizar seguimiento al cumplimiento del Plan de Capacitación, Reinducción y Entrenamiento, Plan Bienestar y Estímulos (Incentivos), Plan Vacantes y Previsión Empleos, Plan Seguridad y Salud en el Trabajo.	Informes	01/02/2022 01/07/2022	30/06/2022 20/12/2022	Coordinador Grupo Talento Humano

Nota. Dentro de los planes y programas del proceso de direccionamiento del talento Humano como son; plan estratégico, plan anual de vacantes y previsión de empleos, plan para el cumplimiento de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, plan vacacional, plan de emergencias, programa riesgo psicosocial, programa de vigilancia epidemiológica, programa trabajo en alturas, programa de inspecciones, y programa promoción y prevención, se encuentran establecidas actividades que se desarrollan con el fin de fortalecer el bienestar y el talento humano para los servidores públicos de la entidad.

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
 Mayor Paula Andrea Villarreal Ocaña Coordinadora Grupo Talento Humano	 Mayor Edward Mauricio Dávila Sánchez Subdirector Administrativo y Financiero	 Coronel Didier Alberto Estrada Álvarez Director General Fondo Rotatorio de la Policía